



MEMORANDO

Clasificación de Archivo: CAR/XX-2014

FECHA: 16 de Diciembre de 2014

A: **HUGO FLÓREZ-TIMORÁN**
Representante del BID en Argentina

DE: **VIVIANA ALVA HART**
Especialista Desarrollo Rural RND/CAR

ASUNTO: **ARGENTINA: CT INTRA AR-T1133 – Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola - Investigación para la Gestión Pesquera. Aprobación**

I. Antecedentes

Este proyecto responde a una solicitud hecha por el Gobierno de la República Argentina al Banco, a través de la Unidad para el Cambio Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco del Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable (3255/OC-AR). La carta de solicitud, de fecha 2 de diciembre 2014, destaca la experiencia de México respecto a la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales (2547/OC-ME), específicamente el componente: Capacidad de Investigación Científica como base fiable para la gestión sostenible de recursos pesqueros, el cual ha desarrollado diversas actividades que se asemejan a lo planteado en el préstamo 3255/OC-AR. En ese sentido, se releva la importancia de generar un espacio propicio para el intercambio de conocimiento y experiencias entre la República Argentina y la República de México.

El objetivo general del Programa 3255/OC-AR es contribuir a la gestión sustentable del recurso pesquero en la Argentina. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar las capacidades de investigación, planificación, administración, control y fiscalización de la gestión de los recursos pesqueros marítimos con enfoque ecosistémico; y (ii) apoyar el desarrollo de la acuicultura.

El programa comprende un componente para el mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos marítimos con enfoque ecosistémico, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la capacidad de investigación aplicada de los recursos pesqueros, así como fortalecer el sistema de administración, planificación, control y fiscalización del

recurso pesquero. De esta forma, se espera coadyuvar en la continuación del proceso de planificación para un ordenamiento del sector pesquero en el mediano plazo.

En Argentina existe insuficiente conocimiento sobre los procesos de reclutamiento de la merluza común y el langostino así como sobre pesquerías que necesitan medidas de gestión, tales como la pesquería multi-específica del variado costero, debido a deficiencias y obsolescencias de la flota de investigación, e insuficiencias en el equipamiento y los laboratorios. Las campañas de investigación pesquera constituyen una actividad esencial para mejorar la calidad de la información y disminuir la incertidumbre sobre el estado de los stocks y como las especies se integran dentro del ecosistema marino. Actualmente, el INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) cuenta con tres buques de investigación, uno de los cuales está fuera de servicio y debe ser reemplazado, al tiempo que requiere de otro adicional con características adecuadas para realizar investigación de recursos costeros.

Asimismo, dadas las limitaciones en la cobertura geográfica de la investigación y en la diseminación de información sobre los recursos pesqueros, el INIDEP requiere de una presencia activa en los principales puertos pesqueros, para realizar actividades de extensión que permita intercambiar el conocimiento científico con los pescadores en estos puertos así como enriquecer los trabajos de investigación con el conocimiento que tienen los pescadores y sus comunidades sobre recursos pesqueros.

En este sentido, como parte del subcomponente 1.1 del préstamo 3255/OC-AR se propone favorecer la generación de medidas para la conservación y el mantenimiento de una explotación sostenible de los recursos pesqueros partiendo de una base científica sólida. De esta manera se busca fortalecer y ampliar las capacidades de investigación del INIDEP para medir el estado de los recursos pesqueros, los vínculos con el ecosistema marino y la efectividad de las medidas de gestión. Para ellos se financiará, entre otros: (i) la adquisición de dos buques de investigación oceanográfica pesquera, (ii) implementación y puesta en marcha de infraestructura descentralizada para investigación en el litoral marítimo, (iii) la implementación del programa interno de capacitación para la evaluación de recursos pesqueros.

En este marco, es de especial interés para los funcionarios y técnicos del INIDEP y de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR, la cual es la unidad a través de la cual el ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ejecutará el préstamo 3255/OC-AR) conocer de primera mano la experiencia de la implementación del componente Capacidad de Investigación Científica como base fiable para la gestión sostenible de recursos pesqueros del programa de México, que cuenta experiencia en ejecución y lecciones aprendidas sobre factores de éxito y de limitaciones.

II. Objetivo de la CT Intra

El objetivo de esta CT Intra es apoyar y promover la transferencia de experiencia y conocimiento entre funcionarios y técnicos del INIDEP y UCAR con sus contrapartes en el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con referencia específica a las experiencias adquiridas por México bajo el Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales (2547/OC-ME).

La CT Intra financiará: (i) la visita a México de dos funcionarios de INIDEP y 3 funcionarios de UCAR, con responsabilidad directa en la ejecución del programa 3255/OC-AR; (ii) las visita a la ciudad de Mazatlán Sinaloa para conocer el buque de investigación del puerto norte del país; y (iii) gastos de logística según se requiera en México.

Se tiene planificado realizar la actividad propuesta entre el 9 y 13 de febrero de 2015. Se adjunta agenda preliminar.

III. Participantes

La CT Intra financiará la participación de los siguientes funcionarios con responsabilidades técnicas del INIDEP y gerenciales del programa 3255/OC-AR:

(i) Daniela Raposo, Responsable de la Unidad de Desarrollo Productivo de UCAR (unidad ejecutora), de quien depende la ejecución técnica del programa desde la unidad ejecutora, y en ese marco desempeña funciones de coordinación entre las entidades participantes: Subsecretaría de Pesca y Agricultura del MAGyP, INIDEP, MECON, Jefatura de Gabinete de la Nación y BID.

(ii) Carlos Loira, Coordinador del Programa en la unidad ejecutora UCAR, responsable de centralizar y gestionar las actividades técnicas y administrativas del programa.

(iii) Ramón Basanta, asesor del Subsecretario de Pesca y Agricultura del MAGyP y designado como responsable del programa desde la Subsecretaría, cuyas función principal es facilitar y asegurar el cumplimiento de las actividades inherentes al programa y de competencia tanto del INIDEP como de la Subsecretaría de Pesca y Agricultura.

(iv) Martín Ehrlich, responsable técnico de la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP con la función de asesorar en la definición técnica del pliego para la adquisición de los dos buques de investigación previstos en el programa.

(v) Marcelo Bonanno, Responsable del Area de Adquisiciones y Contrataciones de UCAR y por ende el responsable de las adquisiciones del programa, en especial los buques de investigación.

Los CVs y el resumen de las funciones y responsabilidades de los funcionarios beneficiarios se adjuntan a este documento.

IV. Costo para el Banco

El Banco contribuirá con el equivalente a US\$20,000 para cubrir gastos de viaje, incluyendo boletos de avión y per diem, de los participantes a México, de conformidad con el siguiente presupuesto:

Estimación de Gastos
En US Dólares

Rubro	Monto	# de días/ Cantidad	Total por persona	# de personas	COSTO TOTAL
CT INTRA					
Per Diem y Hotel para funcionarios	\$300	4	\$1.200	5	\$6.000
Viaje Internacional	\$2.000	1	\$2.000	5	\$10.000
Viaje a ciudad de Mazatlán Sinaloa – logística para el traslado	\$800				\$4.000
TOTAL					\$20.000

Todos los recursos serán utilizados para gastos elegibles de acuerdo con la Sección III del Documento GN-2620-1.

V. Certificación

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (VPC/GCM) certifica que la suma de US\$20.000,00 proveniente del Programa CT/Intra del Capital Ordinario, está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

ORIGINAL FIRMADO

12/16/14

Sonia Rivera

Jefe, Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
VPC/GCM

Fecha

VI. Aprobación

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) solicitó la colaboración del Banco para un programa de CT-INTRA con el objetivo de promover la transferencia de experiencia a través de la nota oficial dirigida a la Representación del Banco en Argentina, en fecha 02 de diciembre de 2014. Adicionalmente, se cuenta con la no objeción del Instituto Nacional de Pesca de México, a través del correo electrónico enviada a la Representación del Banco en México en fecha 16 de diciembre de 2014. Se adjuntan a este documento las respectivas comunicaciones de solicitud y no-objeción.

El Representante del Banco en Argentina, autoriza la utilización de los recursos de CT/Intra hasta por el equivalente a US\$ 20,000 para la financiación de la cooperación técnica intrarregional que se describe en el presente Memorando, de conformidad con lo establecido en la Resolución DE-34/11 de 1 de junio de 2011 y el Documento GN-2620-1, con respecto a los recursos de CT/INTRA.

ORIGINAL FIRMADO

Hugo Flórez-Timorán
Representante, CSC/CAR

12/17/14

Fecha